

PROGRAMA DE APOYO DE LA UNODC A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y REDUCCIÓN DE CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Bolivia y la UNODC inauguraron la sala de trabajo del Programa de Control de Contenedores

El 6 de febrero de 2019, en la Dirección General de Sustancias Controladas, fue inaugurada la sala de trabajo en La Paz de la Unidad de Control Portuario (UCP) del Programa de Control de Contenedores (CCP). Este Programa mundial implementado en Bolivia por la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN) y la Aduana Nacional Boliviana tendrá inicialmente una unidad operativa en el Puerto Seco de Tambo Quemado en la frontera con Chile.

Las principales autoridades del gobierno en el área de lucha contra el narcotráfico, los embajadores de la Unión Europea y Alemania y representantes de la UCP y la UNODC inauguraron la sala del UCP acompañados por representantes de los medios de comunicación.

A nivel global, la UNODC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) establecieron el Programa de Control de Contenedores con el objetivo de ayudar a los gobiernos a crear controles eficaces de contenedores, mediante el mejoramiento de las capacidades de las aduanas nacionales, las Policías y las autoridades encargadas de aplicar la ley. Estos controles servirán para prevenir el tráfico de drogas y otros ilícitos, así como para facilitar el comercio legítimo y aumentar los ingresos de los Estados.

El personal de la FELCN y la Aduana Nacional está siendo entrenado y equipado para que su trabajo conjunto permita identificar perfiles de riesgo de los contenedores que puedan representar una amenaza en materia de tráfico

ilícito de drogas, contrabando, productos falsificados, tráfico de armas de fuego y municiones, delitos contra la flora y vida silvestre, medicamentos fraudulentos, bienes no declarados y evasión fiscal, entre otros, con una interrupción mínima del comercio legítimo.

En el país, con el apoyo financiero de la Unión Europea, Alemania y Bolivia, la UNODC y la OMA fortalecen las capacidades de los funcionarios que conformarán la UCP y se les dotan de herramientas informáticas y de equipamiento tecnológico de última generación y acceso a redes globales de comunicación para el intercambio de información e inteligencia en tiempo real.

Más información en las páginas 7 y 8.



De izquierda a derecha, el Representante de la UNODC, Thierry Rostan, el Ministro Consejero de la Embajada de la Alemania, Adrian Seufert, el ex Comandante de la Policía Boliviana, Gral. Rómulo Delgado, el Embajador de la Unión Europea, León de la Torre, la Presidenta de la Aduana Nacional, Marlene Ardaya, el Director de la FELCN, Cnel. Maximiliano Dávila, el Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Felipe Cáceres, y el Ministro de Gobierno, Carlos Romero, inauguraron la sala de la UCP.

La UNODC realizó misiones de campo en el Trópico de Cochabamba y en los Yungas y Norte de La Paz para el monitoreo de cultivos de coca 2018



A la izquierda, un funcionario de la UNODC levantando información de cultivos de coca en el municipio de Caranavi. A la derecha, personal de la UDESTRO acompañando la misión realizada en la población 25 de Abril del municipio de Entre Ríos (Bulo Bulo).

Entre septiembre 2018 y junio 2019, la UNODC realizó nueve misiones de relevamiento y verificación de cultivos de coca en las regiones de los Yungas de La Paz, Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba, con el propósito de obtener información y verificar in situ los cultivos de coca.

Las misiones efectuadas fueron ocho terrestres y una aérea, habiéndose obtenido información importante para la elaboración del “Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca en Bolivia 2018” que será presentado ante la comunidad nacional e internacional en agosto próximo.

Las misiones de campo se realizaron con el acompañamiento de personal técnico del Gobierno de Bolivia pertenecientes a la Unidad de Desarrollo Económico y Social de los Yungas de La Paz (UDESYS) y la Unidad de Desarrollo Económico y Social del Trópico de Cochabamba (UDESTRO) que son instancias dependientes de la Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca (DIGPROCOCA) del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI).

Para la recolección de información durante el trabajo de campo se emplearon cámaras fotográficas de alta resolución, obteniéndose fotografías georreferenciadas vinculadas a un sistema de posicionamiento global (GPS). De esta manera, se recolectó información precisa para la interpretación visual de cultivos en imágenes satelitales.

MISIONES DE CAMPO TERRESTRE

Las misiones terrestres se realizaron en las tres regiones de monitoreo, mediante el uso de vehículos y también caminatas, con un total de 8.333 km recorridos.

En los Yungas de La Paz se realizaron tres misiones terrestres de relevamiento de cultivos de coca. La primera misión se efectuó a los municipios de Coripata, Yanacachi y La Asunta; la segunda, al municipio de Alto Beni; y la tercera, al municipio de Caranavi.

En el Norte de La Paz se efectuó una misión terrestre que abarcó los municipios de Aucapata, Tacacoma, Mapiri, Apolo, Charazani y Ayata.

En el Trópico de Cochabamba se realizaron cuatro misiones terrestres: La primera, a los municipios de Cocapata y Villa Tunari; la segunda, al municipio de Entre Ríos (Bulo Bulo); la tercera, al municipio de Totorá; y la cuarta, a los municipios de Chimoré y Puerto Villarroel.

MISIÓN DE CAMPO AÉREA

Para el reconocimiento aérea en la región del Trópico de Cochabamba, se utilizaron helicópteros UH-1 de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), sobrevolando 4.549 km en 16 rutas planificadas y a una altura de vuelo de 250 metros sobre el terreno. Se logró cubrir la mayor parte de esta región.

Ciclo de capacitaciones sobre pérdida de dominio de bienes vinculados al narcotráfico

El Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas y la UNODC, en coordinación con las Escuelas de Jueces y Fiscales, realizaron un ciclo de capacitaciones sobre pérdida de dominio de bienes vinculados al narcotráfico, dirigido a autoridades del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional, Fiscalía General del Estado y Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico.

Las capacitaciones se desarrollaron en las ciudades de Sucre, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz y tuvieron un alcance nacional. En estas actividades participaron los servidores públicos encargados de la implementación de la Ley 913 de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, en lo que respecta a la pérdida de dominio de bienes vinculados al narcotráfico.

Durante la inauguración de este ciclo de capacitaciones, el Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Felipe Cáceres, destacó expertos nacionales de primer nivel presenten los conceptos e ideas generales de la pérdida de dominio, tales como la naturaleza de la acción, los sujetos procesales, el desarrollo del proceso, la diferencia de la pérdida de dominio con el decomiso penal y la legitimación de ganancias ilícitas.

La pérdida de dominio de bienes es un instrumento de política criminal que busca completar el conjunto de medidas institucionales y legales adoptadas por el país para luchar contra el narcotráfico. Esta herramienta

permitirá al Estado la persecución de toda clase de bienes de procedencia ilícita que integran la riqueza derivada de los delitos relacionados con el narcotráfico.

El ciclo de capacitaciones se realizó en el marco del Programa de Apoyo de la UNODC a la Implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca del Estado Plurinacional de Bolivia, financiado por la Unión Europea y Dinamarca, así como el Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades para la investigación y judicialización a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental (CRIMJUST).



El Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Felipe Cáceres, en la inauguración de las capacitaciones.



Guía de procedimientos de solicitud de cooperación penal internacional

La UNODC conformó en enero de 2019 un grupo de trabajo interinstitucional para la elaboración de una Guía de procedimientos de solicitud de cooperación penal internacional, en el marco del Programa de apoyo a la implementación del plan de acción de la estrategia nacional de lucha contra el narcotráfico y reducción de cultivos excedentarios de coca del Estado Plurinacional de Bolivia, y en coordinación con el Proyecto de fortalecimiento de la cooperación en la investigación y la judicialización a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental CRIMJUST, ambos financiados por la Unión Europea.

Para conseguir la realización de la mencionada Guía, se conformó un equipo interinstitucional entre los ministerios de Relaciones Exteriores y de Gobierno, la Fiscalía General del Estado y el Tribunal Supremo de Justicia para recopilar la normativa interna y los procedimientos actuales en materia de cooperación penal internacional.

El equipo fue conformado en seguimiento a las recomendaciones del taller de cooperación regional /

internacional en materia de justicia criminal con énfasis en investigación sobre delitos de drogas y delincuencia organizada transnacional realizado en noviembre de 2018.

El equipo interinstitucional conformado por las instituciones mencionadas, con el apoyo de la UNODC como guardián de las Convenciones de Naciones Unidas sobre drogas, la Convención de Mérida de Lucha contra la Corrupción y la Convención de Palermo y sus Protocolos, elaboró un proyecto inicial de Guía, el cual será revisado y complementado en la sede de la UNODC en Viena, Austria, en julio de 2019.

Se espera que esta Guía provea orientaciones a los diferentes actores del sistema de justicia penal para hacer frente a los desafíos de dimensión transnacional con relación al crimen organizado, en áreas como detección, investigación y judicialización de estos delitos, además de la recuperación de activos ilícitos.

La Guía busca facilitar la solicitud formal de la asistencia internacional y no reemplaza la consulta directa de que pueda realizarse en el marco de las convenciones, que además de los procedimientos resaltados contienen otras normas de especial interés para el desarrollo de la cooperación penal internacional.

La UNODC presentó el Informe de la destrucción de drogas incautadas en Bolivia en 2018

El 25 de enero de 2019, el Representante de la UNODC en Bolivia, Thierry Rostan, presentó los hallazgos principales del acompañamiento de esta Oficina al proceso de incineración/destrucción de drogas ilegales incautadas en el país durante la gestión 2018.

En 2018, la FELCN conjuntamente el Ministerio Público incautaron 10.483 kg de cocaína base, 7.592 kg de clorhidrato de cocaína y 8.584 kg de marihuana para expendio. La UNODC participó en la incineración/destrucción del 62% de cocaína base (6.532 kg), 72% del clorhidrato de cocaína (5.441 kg) y 68% de marihuana para expendio (5.799 kg).

La UNODC en Bolivia participa en la incineración/destrucción de drogas incautadas en el territorio nacional en calidad de observador, desde el momento de su salida de salas de evidencia hasta su incineración/destrucción en campo, fortaleciendo la confianza nacional e internacional en las instituciones responsables de la incineración/destrucción de drogas ilegales.



Mujeres policías fueron instruidas en el proceso de incineración y destrucción de drogas ilegales



En el cuartel Comando UMOPAR de Chimoré (Cochabamba), el 8 de mayo pasado, las mujeres policías que están siendo instruidas en el séptimo curso Garras del Valor Damas 2019 fueron capacitadas en el proceso de incineración y destrucción de drogas ilegales y participaron en la incineración/destrucción de 74 kilos con 908 gramos de cocaína base, 15 kilos con 909 gramos de clorhidrato de cocaína y 12 kilos con 234 gramos de marihuana para expendio.

La UNODC participa como observadora de los actos de incineración/destrucción de drogas ilegales en el marco del Programa de Apoyo de la UNODC a la Implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca del Estado Plurinacional de Bolivia, financiado por la Unión Europea.

Las mujeres policías del curso que se desarrolla en el Centro de Entrenamiento Internacional Antinarcóticos “Garras del Valor” (CEIAGAVA) conocieron las características de las mencionadas sustancias controladas y pudieron apreciar elementos como su color y textura, entre otros.

Los policías, el fiscal asignado y el funcionario de la UNODC explicaron a las cursantes que la cocaína base es elaborada en fábricas rudimentarias, mientras que el clorhidrato de cocaína es producido en laboratorios de cristalización de cocaína base.

Con la práctica y el empleo de los reactivos necesarios, mostraron el procedimiento para la aplicación de la prueba de campo a las sustancias y la coloración que éstas toman inmediatamente: azul-turquesa en el caso de la cocaína base y clorhidrato de cocaína y lila en el caso de la marihuana.

Como parte del proceso de destrucción de la droga, las policías cursantes escogieron los paquetes de sustancias controladas en los cuales se aplicó la prueba de referencia, demostrando, también la transparencia del acto.

Se realizó el pesaje de las drogas incautadas para posteriormente proceder a su incineración/destrucción. Las actuaciones fueron realizadas en presencia y bajo la responsabilidad del representante del Ministerio Público como prevé la normativa.



La primera foto muestra a personal de la UNODC explicando la metodología del Estudio de rendimiento del cultivo de coca, en la localidad de Pararani del municipio Coripata; la segunda, la realización de la encuesta de campo, en la localidad San José de Pery del municipio de Coripata; la tercera, a un comunario realizando la cosecha de la muestra de parcela de coca, en la localidad Valle Central del municipio de Puerto Villarroel; y, la cuarta, a funcionarios de la UNODC realizando el pesado de la muestra, en la localidad Valle Central del municipio de Puerto Villarroel.

La UNODC realizó pruebas piloto para el Estudio de rendimiento del cultivo de coca

A fines de mayo de 2019, el Comité Técnico Interinstitucional del Estudio de rendimiento del cultivo de coca en Bolivia realizó pruebas piloto en los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba sobre la metodología que será implementada en esta investigación, con base en las directrices de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la medición del rendimiento de cultivos.

Entre abril y mayo de 2019, funcionarios de la UNODC sostuvieron reuniones de coordinación con representantes de las instituciones del gobierno que conforman el Comité Técnico Interinstitucional del Estudio de rendimiento del cultivo de coca en Bolivia, con el propósito ajustar los instrumentos de recolección de información en campo y definir la metodología a ser aplicada.

En los Yungas de La Paz, del 23 al 24 de mayo, la prueba piloto se realizó en las comunidades de Santiago Grande del municipio de Coroico; Pararani, de Coripata, y San José de Pery, de Arapata. En el Trópico de Cochabamba, del 28 al 29 de mayo, la prueba piloto se efectuó en las comunidades de

Valle Central y Nor Chichas pertenecientes a los municipios de Puerto Villarroel y Carrasco, respectivamente.

Durante el desarrollo de estas pruebas se aplicó el método de la cosecha actual, descrito en la “Directriz para la Medición del Rendimiento de Amapola de Opio y de la Hoja de Coca” para visitas cortas en el terreno, elaborada por la Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos de la UNODC (Viena, 2001).

Los pasos que se siguieron fueron la mensura perimetral de la parcela de coca, selección aleatoria de sitios de muestreo, delimitación de submuestras, su cosecha, el secado y el pesaje de hojas de coca. Los cuestionarios aplicados en la prueba piloto fueron diseñados tomando en cuenta la experiencia adquirida por la UNODC de Colombia y Perú y el Estudio de Productividad Media de la Hoja de Coca en Bolivia realizado por el CONALTID.

Como resultado de las pruebas piloto, se pudo observar y registrar información relacionada con la accesibilidad a las zonas de producción, la cantidad necesaria de encuestadores, los tiempos que se requiere para realizar las cosechas y entrevistas, los equipos necesarios y la logística en general. La información recabada sirvió para realizar el ajuste y mejora de los instrumentos de recolección en campo.

El IDIF identifica cinco nuevas sustancias psicotrópicas

El Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) identificó entre enero y junio de 2019 cinco sustancias psicotrópicas como resultado de los exámenes internacionales del Programa Global de la UNODC denominado Ejercicio Internacional de Colaboración (ICE) y gracias a la tecnología de punta con la que cuentan sus laboratorios.

Las cinco sustancias psicotrópicas que identificó el IDIF son: 2C-I, 2C-B, 2C-C, Y-18 (opioides) y LSD, agentes químicos que actúan sobre el sistema nervioso central de la persona y que pueden cambiar actitudes mentales, morales y físicas. Son sustancias controladas que pueden encontrarse en fármacos, bebidas alcohólicas y tabaco.

Los resultados fueron presentados en el marco de un entrenamiento que recibieron los peritos del IDIF, Laboratorio de la FELCN y del CONCAMYT de Bolivia, en

los laboratorios de la UNODC en Viena, Austria, en los ejercicios del Programa ICE.

En los laboratorios del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), Laboratorio Forense de la FELCN, del Control de Calidad de Medicamentos y Toxicología (CONCAMYT), y del Instituto de Investigaciones Técnico-Científicas (IITCUP) se realizan la recepción de muestras de comparación que deben ser sometidas a estricto análisis, cuyos resultados obtenidos son remitidos a Viena, para luego recibir una respuesta.

Con la identificación de las nuevas sustancias psicotrópicas y la capacitación recibida en los laboratorios de UNODC que colabora con estos cuatro laboratorios, se mejoran las técnicas de análisis, proporcionando estándares certificados y muestras de referencia que permiten identificar drogas sintéticas emergentes.



La UNODC entrenó a personal de la FELCN y la Aduana en control de contenedores

La UNODC entrenó del 8 al 17 de abril a funcionarios de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN) y la Aduana Nacional, asignados a la Unidad de Control Portuario (UCP) del Programa Global de Control de Contenedores (CCP por su sigla en inglés) en la identificación de perfiles de riesgo de los contenedores que puedan representar una amenaza en materia de tráfico ilícito de drogas, contrabando, productos falsificados, tráfico de armas de fuego y municiones, delitos contra la flora y vida silvestre, medicamentos fraudulentos, bienes no declarados y evasión fiscal, entre otros.

En el entrenamiento, los participantes realizaron prácticas en la Aduana Interior de El Alto y se familiarizaron con el uso de los equipos adquiridos para la verificación de contenedores. También, intercambiaron experiencias y fortalecieron sus capacidades para identificar productos y marcas falsificadas con el apoyo de representantes en Bolivia de marcas registradas.

Los entrenadores destacaron la participación diligente de los funcionarios de la FELCN y de la Aduana Nacional que conforman la UCP en Bolivia en el entrenamiento e hicieron énfasis en la necesidad de fortalecer las labores de perfilamiento e identificación de contenedores explotados

por el crimen organizado, “Nuestro objetivo es que se controle menos y se encuentre más” dijeron.



Incautación de 679,5 kg de cocaína en Bélgica en el marco del CCP

En abril de 2019, expertos capacitadores de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) impartieron una capacitación inicial sobre la elaboración de perfiles de riesgo de contenedores en La Paz, Bolivia, en el marco del Programa Global de Control de Contenedores (CCP) de la UNODC-OMA recientemente implementado en el país.

Los capacitadores y los funcionarios de la FELCN y la Aduana Nacional de la Unidad de Control Portuario UCP del CCP en Bolivia perfilaron un contenedor cargado de madera, que cumplía varios parámetros de riesgo. Dado que este contenedor estaba destinado a Bélgica y ya estaba en camino, a través de los canales de comunicación provistos por la OMA y la UNODC (ContainerComm) se alertó a los oficiales belgas sobre el envío sospechoso. A su llegada a Bélgica, llevó a la detección de 289,5 kg de cocaína.

Un análisis posterior en Bolivia reveló otro contenedor cargado de madera también destinado a Bélgica; de nuevo, se informó a las autoridades belgas sobre los criterios de riesgo vinculados a este segundo contenedor. Después de su llegada a Bélgica, otros 390 kg de cocaína fueron incautados.

Se iniciaron las investigaciones paralelas en Bolivia y Bélgica, lo que dio lugar a numerosos allanamientos de empresas, casas, garajes y aserraderos y la detención de varias personas en ambos países. En Bolivia, se identificaron vínculos entre estos y otros hechos delictivos que requieren de una investigación más profunda.

La UNODC continuará apoyando al Ministerio Público y a la Policía Boliviana en la etapa posterior a la incautación para fortalecer la investigación transfronteriza y la cooperación penal internacional.



INICIO DE CASO

ALERTAS ENVIADAS AL PAIS DE BELGICA

INICIO DE OPERACIÓN

CONTENEDOR DE LA EMPRESA "SERFITO"
SECUESTRO DE 289 Kilos con 500 Gramos de Cocaína ocultas dentro de la mercadería de 19000 Kg. De madera.

CONTENEDOR DE LA EMPRESA "SOINPEX"
SECUESTRO DE 390 Kilos de Cocaína ocultas dentro de la mercadería de 21000 Kg. De madera.

TOTAL COCAINA:
679 KILOS CON 500 GRAMOS.



Para más información:

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
Telf. (+591 2) 2624444

«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y no necesariamente refleja las opiniones de la Unión Europea».

EL PROGRAMA DE APOYO DE LA UNODC A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y REDUCCIÓN DE CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ESTÁ FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Y DINAMARCA.